



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

JUNTA MUNICIPAL



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL N° 816/2025.-

POR LA QUE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 403/2025, POR LA QUE SE ADJUDICA AL OFERENTE NANCY BEATRIZ LARROZA DE INSAURRALDE, EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICIÓN DE MINIBUS INSTITUCIONAL", MODALIDAD CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA, CON ID N° 464.124, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.-

VISTO: El Artículo 168° y concordantes de la Constitución Nacional; los Artículos 36° inc. a), b) y c), 215° y 216° de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal"; los Artículos 40° y 55° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Mensaje N° 57/2025 de la Intendencia Municipal.-

CONSIDERANDO: Que, corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y las licitaciones por concurso de ofertas.-

Que, la Intendencia Municipal remitió todos los documentos referentes a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Minibus Institucional", para la Municipalidad Filadelfia.-

Que, el Art. 40° de Ley 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas describe: **Contratación por excepción:** Las convocantes bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo contrataciones sin sujetarse a los tipos de procedimientos convencionales y especiales establecidos en la presente Ley, en los supuestos que a continuación se señalan:

2-Otras causales de excepciones que no afectan a la concurrencia:

b) Derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en los que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate.-

Que, el legajo mencionado más arriba cumple con todos los recaudos legales necesarios para el efecto por lo que la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto Mediante su Dictamen N° 10/2025 recomendó su aprobación.-

Que, sometido a consideración de la Junta Municipal de Filadelfia en sesión extraordinaria de fecha 11 de julio del corriente año, fue aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REUNIDA EN CONCEJO

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
JUNTA MUNICIPAL



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR la Resolución de la Intendencia Municipal N° 403/2025, Por la que se **Adjudica** al Oferente Nancy Beatriz Larrosa de Insaurralde, el Llamado para la "Adquisición de Minibus Institucional", para la Municipalidad Filadelfia, Modalidad Contratación por la Vía de la Excepción con Difusión Previa, con ID N° 464.124.-


Art. 2º.- COMUNICAR a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Filadelfia, a once días del mes de julio del año dos mil veinticinco.-




Gilberto Ferreira Cristaldo
Secretario Junta Municipal




Rufino Garrido Franco
Presidente Junta Municipal

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"